



REF.: ORDENA LIQUIDACION DE LOS FONDOS DENOMINADOS "FONDO MUTUO INVERLINK PROFIT", "FONDO MUTUO INVERLINK MILLENIUM" Y "FONDO MUTUO INVERLINK QUALITAS", ADMINISTRADOS POR "INVERLINK ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." Y DESIGNA LIQUIDADOR.

SANTIAGO, 07 MAR 2003

RES. EX. N° 052 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 4° y 11 del D.L. N° 1.328, de 1976, en los artículos 1° y 35 del D.S. de Hacienda N° 249, de 1982 y en el artículo 3° del D.L. N° 3.538, de 1980.

CONSIDERANDO:

1.- El incumplimiento de parte de los fondos denominados "Fondo Mutuo Inverlink Profit", "Fondo Mutuo Inverlink Millenium" y "Fondo Mutuo Inverlink Qualitas", administrados por "Inverlink Administradora General de Fondos S.A.", respecto del patrimonio mínimo exigido por el artículo 11 del D.L. N° 1.328, de 1976.

RESUELVO:

1.- Ordénase la liquidación de los fondos denominados "Fondo Mutuo Inverlink Profit", "Fondo Mutuo Inverlink Millenium" y "Fondo Mutuo Inverlink Qualitas", cuyos reglamentos internos fueron aprobados por Resolución Exenta N° 353 del 6 de diciembre de 2000, y que son administrados por "Inverlink Administradora General de Fondos S.A." y procédase a la suspensión inmediata de los aportes y rescates de cuotas de dichos fondos.



2.- Designase liquidador de los fondos denominados "Fondo Mutuo Inverlink Profit", "Fondo Mutuo Inverlink Millenium" y "Fondo Mutuo Inverlink Qualitas" administrados por la sociedad citada, a la funcionaria de este Servicio señora Catalina Victoria Munita Roncagliolo, quien estará investida para estos efectos, de las facultades indicadas en los incisos tercero y cuarto del artículo 4° del D.L. N° 1.328, de 1976.

3.- Notifíquese la presente Resolución a la sociedad administradora.

Anótese, comuníquese y archívese


ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE